

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1861

NUM. 1463.

Revista de Europa i América.

(CORRESPONDENCIA AL FERROCARRIL.)

Lima, setiembre 5 de 1861.

El movimiento político en Europa, ha sido, en la quincena que abraza este vapor, sin importancia alguna. Todo se ha reducido a muy pocos hechos i a muchos rumores.

FRANCIA.

El emperador Napoleón permanece en Vichy, no ya con motivo de la salud que ha recobrado completamente, sino para dar cima desde allí a algunas maniobras políticas. Parece que antes de espirar este año, el jefe de la Francia recibirá en París o en el campo militar de Chalons al rei de Prusia i al de Suecia i Noruega; que tendrá una entrevista con la reina de España i que aun se cree probable la venida a París del Czar de Rusia. Estas entrevistas son motivo de grandes comentarios, llevando la importancia de ellas hasta creerse que se trata de una completa transformación en la actual política europea.

La Francia refuerza sus puertos del Mediterráneo i hace allí aprestos de guerra formidables. Los que imaginan que el emperador Napoleón tiene la idea de anexar la isla de Cerdeña al imperio francés, explican esos preparativos bélicos como destinados a realizar ese pensamiento.

Se ha promulgado un tratado comercial entre la Francia i la Turquía por el cual quedan existentes los antiguos privilegios del comercio francés, quedando exentas de todo derecho las mercancías que se trasporten en tránsito por los estrechos. El uno por ciento es el derecho fijado a las mercancías importadas en Turquía, para ser luego reesportadas.

El 16 de julio murió en París el príncipe Adam Czartoriski a la edad de 91 años. Este personaje, considerado por la nobleza polaca como el legítimo rei de Polonia, ha sido en Francia la providencia de sus compatriotas i correligionarios los emigrados polacos.

INGLATERRA.

Lord John Russell ha sido elevado al rango de par de Inglaterra. El 23 de julio el noble Lord reunió en un meeting a los electores de la Cité para despedirse de ellos dándoles las gracias por la confianza que durante 27 años han depositado en él, eligiéndolo para representarlos en la Cámara de los Comunes.

Grande alarma ha causado en Inglaterra el rumor de que entre el emperador de Francia i el rei de Italia, desde el tiempo de Cavour existe el convenio de la cesion de la isla de Cerdeña a la Francia, con tal de que el gobierno del Emperador retire sus tropas de Roma i abra las puertas de la ciudad eterna a Víctor Manuel i lo afiance en ella. Con este motivo Mr. Kinglake interpelló al lord Russell, pero éste contestó que sobre tal asunto se habían hecho preguntas al gabinete de Turin i al de las Tullerías i que esas pretensiones habían sido negadas de una manera absoluta; que sin embargo la Inglaterra vijilaba activamente para impedir actos semejantes. La prensa parisense ha tomado con calor este negocio i a fuerza de ataques contra la Inglaterra, se empeña en presentar la anexión de la Cerdeña a la Francia como un suceso no solo muy posible, sino muy conveniente.

La Cámara de los Comunes ha votado la suma de 2.500.000 libras para la construcción de vapores de corazas de hierro. En la discusión para el destino de esa cantidad, lord Palmerston i Mr. Linsay han sostenido que la Francia no debe tener una marina superior a la de Inglaterra.

Aparte de la política ha llamado mucho la atención en Londres una tentativa de asesinato intentado por el baron frances M. Vidit en la persona de su propio hijo. Este joven, como de 23 años, hijo único i heredero de la gran fortuna de su madre muerta hace algun tiempo, paseando a caballo con su padre; recibió de éste dos fuertes golpes en la cabeza dado con una maza de plomo, quedando mal herido. En los principios el hijo solicitó la prision de su padre. Este huyó a Francia; pero arrestado allí ha sido enviado a Londres para ser juzgado. La causa no ha podido adelantarse, porque el herido se niega ahora a declarar contra su padre.

ITALIA.

El parlamento italiano cerró sus sesiones, despues de sus nobles i grandes trabajos para asegurar la libertad, el orden i la prosperidad del nuevo reino italiano.

El empréstito de 500 millones ha tenido éxito completo. Grandes i pequeños capitalistas se han apresurado al llamado de la Italia hacia el punto de sobrepasar lo pedido. Esto prueba la confianza que inspira la nueva i simpática nacion, apesar de las protestas de los monarcas italianos caidos i de la corte romana.

Roma continúa siendo el foco de las insurrecciones borbónicas en las provincias napolitanas. Chiavane jefe de los revolucionarios ha tenido una entrevista con Francisco II para concertar los planes de insurrección. Las armas repartidas entre los insurrectos han salido de Sant-Anjelo.

El conde de San-Martino se ha retirado del mando de las provincias napolitanas. En su lugar ha sido nombrado el general Cialdini. Esas provincias cruzadas en todos sentidos por partidas armadas que combaten por Francisco II, necesitan ya una organizacion militar; Cialdini se las dará. Este general ha comenzado a desplegar una actividad i energía necesarias en la crítica situación de aquella parte de la Italia. Han tenido lugar frecuentes combates en los cuales siempre han sido destruidos los insurrectos, habiéndose fusilado a algunos jefes de esas partidas convictos de asesinatos e incendios. Cialdini ha ordenado la movilizacion de 15.000 voluntarios i ha aceptado con placer i ocupado con preferencia a los garibaldinos que espontáneamente se han ofrecido para la pacificación de las Sicilias.

Con motivo de los socorros salidos de Roma para los partidos reaccionarios en Nápoles, el general Goyon ha hecho varias reclamaciones al gobierno Papal; pero no teniendo éstas ningun resultado, se dice que el general francés ha roto sus relaciones oficiales con monseñor de Merode.

Se ha hablado de una tentativa de asesinato en la persona de Francisco II, intentada por un novicio de una orden religiosa.

La salud del Papa se ha restablecido, i aunque es un hecho la enfermedad que sufre de crispela en una pierna, se cree que no amenaza inmediatamente su vida, i que mediante una sábia curacion desaparecerá completamente esa dolencia.

El general Garibaldi permanece en Caprera. Allí le llegan las quejas de esas pobres nacionalidades europeas incicuamente sacrificadas al capricho de algunos despotas. Sus relaciones con la Polonia i con la Hungría son constantes. Un emigrado polaco, el señor Puzisky, refiere que en una entrevista que tuvo últimamente con Garibaldi, éste le dijo: "donde quiera que en Europa estalle una guerra de independencia, allí acudiré con mis compañeros, así que se nos llame. No tomaremos la iniciativa; pero inmediatamente nos presentaremos al lugar en donde los que luchan desean nuestro concurso."

—¿Cómo queréis que os llame preguntó el señor Puzisky.

—Con la voz del cañon! contestó Garibaldi.

El *Espero* anuncia que el partido de la acción ha conseguido que Garibaldi deje su retiro para vivir en Génova. Si esto es efectivo, se cree que acaso se medita algun inmediato golpe de mano sobre Venecia o Roma i que el cambio de vida de Garibaldi, único jefe posible de tal empresa, no es mas que para prepararla.

Víctor Manuel ha recibido al general Flery, portador de una carta autógrafa de Napoleón III, i con tal motivo dirigió a ese enviado las siguientes palabras: "Me considero feliz al ver que mi ilustre i augusto aliado aprueba la conducta política seguida por mi gobierno. Me traeis una buena nueva: ella llenará de gozo a toda la Italia." Se dice que las tropas del rei de Italia se concentran sobre la parte sur de los Estados Pontificios. La cuestion romana aguarda pronto desenlace. Se asegura que en una comunicacion al gabinete de las Tullerías, el Santo Padre declara que está dispuesto a no admitir proposicion alguna que no se refiera al

statu quo ante bellum i que si las tropas francesas evacuan a Roma, la corte Papal, buscará un asiento en otra parte.

El 21 de julio tuvo lugar en Turin la inauguracion de la estatua de Carlos Alberto, obra del escultor Marochetti. Con este motivo el ministro Ricasoli pronunció un elocuente discurso.

AUSTRIA.

El Austria se encuentra cada dia en mayores dificultades con respecto a la Hungría. Un decreto imperial disolvió la Dieta de Istria por haber rehusado el envío de representantes al Consejo del imperio. El Emperador rechazó igualmente todas las exigencias de la Dieta de Pest. Por su parte la Dieta persistirá en su resistencia pasiva, sin admitir por ahora ninguna provocacion a la guerra. Se corre que se negocia una alianza austro-rusa a fin de ahogar completamente todo movimiento de independencia de la Polonia o de la Hungría i de oponerse a la marcha de la política francesa.

POLONIA.

La Polonia está tranquila. Ha habido en Varsovia dos manifestaciones pacíficas sin oposicion de la autoridad. La primera fué una muestra de gratitud al pueblo i gobierno ingles por las simpatías que han expresado respecto de la libertad de la Polonia. La segunda fueron los espléndidos funerales por la muerte del príncipe Adan Czartorisky.

RUSIA.

En Rusia la emancipacion de los siervos provoca hoy mas que nunca una obstinada oposicion de parte de la nobleza, hasta el extremo de temerse un conflicto. Se anuncia un viaje del Czar a la Crimea.

PRUSIA.

El rei de Prusia ha recibido de todas las cortes europeas felicitaciones por la milagrosa escapada del asesinato intentado sobre su persona. El joven asesino está preso; declara no haber odiado jamas a la persona del rei; pero que lo guió al crimen la idea de que Guillermo es incapaz de realizar la unificación de la Alemania.

TURQUIA.

La Turquía bajo su nuevo Sultan, sigue en la via de las útiles reformas. Se ha visto con admiracion que el Sultan, despreciándose de las tradiciones, ha colocado a su hijo mayor de sarjento en un regimiento del ejército. Seis mil soldados han sido enviados al Líbano para reprimir las tentativas de los drusos contra los cristianos. Se ha abolido el sistema de arrendar las contribuciones públicas, medida que reclamaba con urgencia la moralidad i la economía.

ESPAÑA.

La revolucion de Loja en España fué sofocada completamente, siendo fusilados cuatro cabeceles. La corte ha emprendido una escursion a Valladolid, Valencia i Santander. Con este viaje se enlaza el rumor de la entrevista entre la reina española i Napoleón. Ha circulado que el duque de Tetuan bajaba del Ministerio i aun se decía que entraria a reemplazarle el duque de Valencia; pero se creen falsos esos rumores i hai motivos para juzgar que jamas O'Donnell se ha encontrado tan firme en su puesto. Nada se dice ya de las dificultades con Marruecos.

ESTADOS-UNIDOS.

En los Estados-Unidos la gran batalla de Bull-Run en la cual los del norte cantaron victoria, ha resultado a última hora haberse decidido en favor de los del sur. Este *quid pro quo* se explica del modo siguiente: como ya se habrá leído en anteriores comunicaciones, los federales al mando de Mc Dowell atacaron a los disidentes atrinchados en Bull-Run. El combate fué récico i despues de gran resistencia, los disidentes, viéndose flanqueados, emprendieron su retirada sobre Manassas, en desorden i como en derrota segun creyeron los federales. En estos momentos partieron del ejército que se creía vencedor las noticias del triunfo conseguido. Pero era el caso que los del sur no se retiraban desorganizados i en derrota como juzgaban sus contrarios, sino que lo hacian para incorporar en sus fuerzas unos 20.000 hombres que les traia de refresco el general Johnson. Incorporados estos, los supuestos derrotados se descubrieron i atacaron con furia a

sus perseguidores, los cuales sintiendo al enemigo fuerte i poderosos cuando lo consideraban abatido, opusieron débil resistencia, introduciéndose el pánico bien pronto. Algunas enérgicas cargas de la caballería del sur completó el desaliento de los federales que se declararon en derrota. Segun los diarios del norte el ejército federal perdió en el combate 481 muertos 1176 soldados entre prisioneros i dispersos i quedaron ademas como 1.000 heridos. Los del sur dicen haber perdido de 1.500 a 2.000 hombres i habrán llegado a la pérdida de los del norte a 6, 8 i hasta 10.000 hombres. Lo cierto es que todas las noticias se acuerdan en lo completa i jeneral de la derrota. El gobierno de Washington no se ha desalentado por este contraste: al contrario ha redoblado su energía i una de sus primeras medidas fué colocar a la cabeza del ejército del Potomac al general McClellan, jefe de prestigio i de grandes conocimientos militares.

El Congreso federal habia cerrado sus sesiones autorizando al presidente de la Union para levantar un ejército de un millon de hombres.

En el Estado de Misuri tuvo lugar un combate de poca importancia entre un escuadron de caballería federal i una division de los disidentes, saliendo los últimos derrotados.

Dos o tres buques del sur han sido hecho presas por la marina del gobierno federal.

Como se vé pues la lucha permanece indecisa; i si los del sur han de sucumbir, muy caro costará la victoria al gobierno de Washington. En Bull-Run han probado los disidentes que saben combatir.

SANTO-DOMINGO.

La protesta armada de los dominicanos contra la invasion española, ha sido completamente sofocada. La isla quedaba tranquila; despues de algunos combates muy desiguales entre la numerosa i disciplinada tropa española i la escasa i bisofa de los independientes. Es de esperar sin embargo que los patriotas de Santo-Domingo solo hayan aplazado la ocasion de volver a las armas para libertar a su patria.

Ha sido prohibida la esportacion de ganados del territorio dominicano.

El gobierno político ha sido confiado a don Felipe Fernandez de Castro i el militar a don Miguel Lavastida, como secretarios dependientes del capitán jeneral.

CALIFORNIA.

En California seguan con buen éxito los trabajos de minas de oro descubiertas en Minesoto i en Alleghanny. Las remesas de dinero que desde aquel Estado se hacen a los Estados-Unidos i la existencia en la casa de moneda de San Francisco, son de grande consideracion. El último vapor condujo 1.376.543 pesos i quedaban depositados en la dicha casa de moneda 1.185.023 onzas en oro i 6.591.045 onzas en plata.

La nueva cosecha promete gran abundancia i los precios de los granos están bajando con tal motivo. Han salido para Valparaiso, Iquique i el Callao algunos cargamentos de cebada i maderas.

MÉJICO I VENEZUELA.

Méjico i Venezuela permanecen en la anterior situación. Los gobiernos de ambas repúblicas aun no adquieren la suficiente fuerza para estirpar completamente la anarquía. Mientras tanto esos países se empobrecen cada dia mas, sus masas se desmoralizan i se desenfrenan, amenazando a esos pobres países con una desorganizacion completa.

NUOVA-GRANADA.

El triunfo de Mosquera en la Nueva-Granada se ha afianzado casi completamente. Las guerrillas de Arboleda i las de los Caicedos, acosadas por fuerzas superiores, habrán de sucumbir o dispersarse pronto. Mosquera organiza su gobierno en Bogotá. Su primer acto fué fusilar a los asesinos de Obando. El señor Aucizar ha sido nombrado director del crédito público. Ha convocado una convencion para el próximo diciembre. Ha suprimido las intendencias. Ha derogado la lei de elecciones que fué la causa de la guerra civil. Por fin ha declarado que el gobierno tiene el derecho de tuicion respecto del clero, en virtud de lo cual ningun prelado ejercerá funciones

sin licencia de la autoridad civil, condonando a destierro a los que desobedezcan. Este decreto fué notificado al obispo de Cartajena, quien declaró no podrá obedecerlo.

ECUADOR.

El señor García Moreno debía llegar a Guayaquil en los últimos dias de agosto. La prensa del Ecuador no puede darnos noticias exactas sobre el verdadero estado de aquellos pueblos. Allí no hai libertad para escribir: el menor deslizo a este respecto se paga con un viaje forzado al NAPO o al extranjero. Los redactores del *Industrial* i la *Barra* sufren la proserpcion por haber dicho algunas verdades al gobierno Flores-Moreno.

Se han hecho últimamente en Guayaquil compras de fusiles. Se dice que el armamento que llegó a Valparaiso como encargado por el general Echeñique ha sido comprado por Flores en 70.000 pesos.

PERÚ.

El gabinete de Lima ademas de las notas de que hablé a Udes. en mi anterior comunicacion, ha dirigido otras al gabinete de Quito referentes, una a las cuestiones pendientes i a la desaprobacion del tratado de Guayaquil i la otra a la tentativa del señor García Moreno para llamar a la Francia al Ecuador. Ambas notas i algunas comunicaciones entre el señor Desrug i el señor Melgar, van aquí adjuntas para que Udes. las reproduzcan como piezas harto interesantes.

Mucho se han ocupado en Lima de una falsificacion de vales del tesoro hecha por don Luis Zegers. Este individuo, que residió en Copiapó largo tiempo, tenia en Lima una regular posicion, granjeada con algunos escritos en las cuestiones públicas del Perú: él era autor de una refutacion del folleto del señor Moncayo sobre límites entre el Perú i el Ecuador. Parece que desde tiempos atras el joven Zegers habia empezado sus falsificaciones lanzando a la circulacion vales del tesoro que cambiaba fácilmente en el comercio. Su audacia i descaro en estos fraudes llegó a tal punto, que ha aparecido un largo expediente por contratas de sacos para el huano, falsificado desde la cruz hasta la fecha: este expediente habia sido negociado en una casa de comercio de esta ciudad, la cual recibirá pronto una injente cantidad de sacos pedidos con tal objeto. Se dice que observándole la facilidad con que lograba negocios fiscales tan ventajosos, contestaba siempre que él tenia graves secretos del gobierno i que ademas partia utilidades con los ministros. Las falsificaciones se descubrieron casualmente por un error de fechas en que se fijó la casa de Gibbs. Segun unos el robo asciende solo a 17.000 pesos, segun otros llega ya hasta 60.000 i aun se cree que hai por descubrir.

Lima ha estado de fiestas que se prolongarán hasta el 8 del presente. El baile dado en obsequio del general Castilla fué espléndido i concurrido. Notóse en él mucha tendencia a darle los aires de baile de corte. Hubo cuadrillas de honor i brindis diplomáticos a la salud de S. E., pronunciados de pié por los representantes extranjeros i escuchados por S. E. tranquilamente arrellenado en su silla.

En cuanto a procesiones de Santa Rosa i otras fiestas de estos dias, me abstengo aun de hablar a Udes., porque como antes he dicho, aun no han concluido i prefiero hablar de ellas en conjunto. En el vapor próximo contaré a Uds. como se festeja aquí la patrona de Lima i al patron actual del Perú.

Despues de la candidatura de San Roman, ha aparecido la candidatura del general Echeñique. En Arequipa, Cuzco, Arica i Tacna, se han hecho proclamaciones por el prisionero ex-presidente.

La espulsion de ese personaje, parece resuelta, sin embargo de que la comision legislativa se ha dirigido al gobierno esponsiéndole que se corren esos rumores; pero que la comision espera que el gobierno no conculque de esa manera la lei i las garantías constitucionales. Se habia dicho que en la marina peruana, no se encontró quien se quisiera hacer cargo de la depuotacion del general Echeñique; pero despues se nombró al jefe encargado del duque en que marcharia el deportado. Sin embargo, es fuera de duda que el gobierno ha encontrado i en-

contrará resistencias en todas partes para llevar a cabo ese acto de arbitrariedad.

Han comenzado a publicarse algunos artículos probando que el único medio que tiene el Perú para salir de su mala situación, es la presidencia vitalicia. ¿Quién sabe si para allá marcha el general Castilla?

La causa del asesinato de Almeida se halla en *stata quo*. Si que el señor Herrera ha tomado gran interés por que se active este asunto i que vigilará tambien para que marche sin irregularidades ni fraudes.

El robo de la remesa de Pasco, se encuentra aun en el capítulo *suspensas*: en este punto han quedado todos los crímenes famosos consumados en el Perú.

BOLIVIA.

Las relaciones entre esta república i la del Perú, siguen, como siempre, interrumpidas i tristes como en vísperas de un rompimiento. Sé que Bolivia se arma aunque tiene con razon las pretensiones del gobierno peruano; i por lo que puede suceder, la guerra habrá de encenderse tarde o temprano. En la situación de estos pueblos, casi es de desear el pronto rompimiento, si ya no hay medio de superar las dificultades pacíficamente, a fin de que cesen las incursiones i la alarma.

(Ferrocarril.)

EL CORREO.

COMUNICACION SETIEMBRE 26 DE 1861

SOCIEDAD DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Entre las numerosas i variadas festividades que en la capital cada año contribuyen a dar mayor brillo a la celebracion de los dias de la patria, ocupa a nuestro concepto un lugar mui distinguido la solemne distribucion de premios que anualmente se hace en el teatro de Santiago a los alumnos de todas las escuelas primarias.

Esta ceremonia verdaderamente interesante, cuya descripcion encuentran nuestros lectores en otra columna, se ha celebrado tambien en este año ante una distinguida concurrencia de funcionarios públicos, vecinos i padres de familia. Es la sociedad de instruccion primaria, asociacion de prohombres ilustres i patriotas entusiastas que se encarga anualmente de arreglar esta fiesta hermosa, mui digna de verse, i capaz de contribuir poderosamente a los progresos de la instruccion, i a despertar el mas vivo interes por la ilustracion en todas las clases de la sociedad.

¿Porqué no sucede nada semejante entre nosotros? En qué consiste que la poblacion de Concepcion no se encuentra en este sentido colocada a la altura, correspondiente al rango i posicion que ocupa entre los pueblos ilustrados?

La culta poblacion de Santiago da en esta solemne funcion un hermoso ejemplo a las provincias i un elocuente testimonio de su alto espíritu público, de su entusiasmo por la idea democrática, que se manifiesta por la importancia que suben dar los santiaguinos a la educacion de los proletarios.

¿No debe esperarse acaso, que en Concepcion exista este mismo entusiasmo? o queremos por ventura manifestar tanto apego a las viejas tradiciones aristocráticas, tanta resistencia a las ideas i principios elevados de nuestras instituciones republicanas, i tan poco liberalismo, que nos negamos por mas tiempo a con-

ceder a los humildes hijos del pueblo un estímulo que los aliente a perseverar en sus afanes por educarse e ilustrar sus inteligencias?

Nó, nos asiste la confianza en que este pueblo cuente en su seno bastantes patriotas que quieran abogar por la santa causa de la rejeneracion del pueblo, i secundar las miras benéficas de nuestras autoridades por la ilustracion de los hijos del pueblo.

Queremos creer que los vecinos mas ilustrados i entusiastas de este pueblo, que la juventud penquista, siempre noble i magnánime no tardará en formar entre nosotros una institucion tan filantrópica, tan patriótica i jenerosa, como lo sería una sociedad de instruccion primaria.

Establecida esta asociacion se encargará de la propaganda mas digna, de la mision mas noble, que imaginarse puede, de desarrollar por todas partes i por todos los medios posibles la aspiracion a la instruccion, de animar i estimular a padres e hijos, maestros i alumnos, de remover los obstáculos que presentan al progreso de la enseñanza de los pobres la indijencia, la ignorancia i la mala voluntad.

Ella encontrará medios de distribuir premios a los alumnos distinguidos de nuestras escuelas fiscales i municipales de uno i otro sexo i a la vuelta de un año, todos los que con lealtad quieren el progreso de nuestro pais i de este pueblo en particular, acudirán, con la mas pura satisfaccion a presenciar la fiesta popular de la reparticion de premios, espectáculo mui digno, en verdad, de colocarse en el programa de las festividades con que una sociedad que pretende los títulos elevados de *culta* i *republicana* a la vez, debe conmemorar los grandes dias de la patria.

FIESTA

DE LA INSTRUCCION PRIMARIA
CELEBRADA EN SANTIAGO
EL 17 DE SETIEMBRE.

Discurso del Secretario de la Sociedad de Instruccion Primaria.

Cada época, cada pueblo tiene símbolos i manifestaciones que expresan el espíritu dominante de su marcha social. En los tiempos heroicos de la Grecia, la conmemoracion de sus dias inmortales se hacia en medio de los fuegos istmicos i Olímpicos, coronando a sus historiadores i a sus poetas; en los tiempos caballerescos, cuando el oscurantismo entorpeció la fuerza, las poblaciones en masa concurrían a los torneos; la Francia revolucionaria de 93 tuvo sus fiestas dedicadas a la *Diosa de la Razon*; i el siglo XIX eminentemente moral i filosófico abre concursos universales para la industria i las artes i simboliza sus glorias en los triunfos de la intelijencia.

Chile, elevado ayer no mas al rango de nacion independiente, escaso de recursos pero abundante de patriotismo, tan pronto como hubo destruido en los campos de batalla las cadenas del coloniaje, fijó su vista en el porvenir, i acometió la enérgica obra de rejeneracion con un denuedo, osadía i valor mauditos. Nuestros padres al derramar su sangre por conquistar la libertad, nos legaron el deber de hacer de ella una costumbre. La tarea era árdua, grande i digna de ser acometida. Los preliminares de la obra se han desarrollado bajo una inspiracion feliz. La ilustracion es difundida a torrentes, las escuelas se propagan i surgen como encanto, i en todas partes se despliega un entusiasmo, ardor i abnegacion dignos de tan santa causa.

Nuestra mision está, pues, determinada. Solo se hace de la libertad una costumbre, formando ciudadanos para la vida pública, es decir, atleas esforzados de la democracia, hombres de corazon i de intelijencia, que no tengan mas móviles, que el desinterés, la conviccion, la sinceridad, la virtud, en una palabra, la verdadera grandeza republicana. En donde quiera que haya servilismo que destruya, preocupaciones que arrollen, es necesario que la luz i el aire del siglo los pulvericen con sus rayos vivificadores. Formar ciudadanos, improvisar un pueblo de pensadores, atizar el incendio del patriotismo, mantener palpitanes las inspiraciones de la libertad i de la justicia, inculcar a las masas la idea del orden, el respeto del derecho i de la lei, preparar i fortalecer los ánimos para el cultivo de las virtudes cívicas; tal es nuestro deber, tal es el deber de todo hombre amante de la libertad i de su pais.

Ni las tendencias niveladoras de los demagogos, ni las doctrinas absolutistas de los ultramontanos, pueden impedir el bienestar social. Los primeros fomentan la anarquía de una plebe turbulenta, i los segundos el fanatismo i supersticion de las masas. El pueblo, esa clase trabajadora e intelijente pronta a sacrificarlo todo por el triunfo de una idea jenerosa, esa reunion omnipotente de todas las fuerzas sociales, solo debe buscar la realizacion del ideal humanitario en las inspiraciones de una prudente organizacion política, en la adopcion de sabias i experimentadas reformas, i en la práctica de una justa i bien entendida libertad. La verdad se ha hecho frecuentemente hombre, como dice Lamartine, tiempo es de que se haga multitud. Es necesario que las individualidades desaparean ante la majestuosa soberanía de la nacion.

¿Como se puede obrar este prodigio?— Haciendo que la fraternidad recobre su imperio, que los intereses egoistas desaparean i que todos templemos nuestras almas en comunes inspiraciones. Solo así veremos brotar esas grandes ideas morales que hacen mover a los pueblos como un solo hombre, i que son tambien las únicas que tienen el poder de hacerlos grandes. La igualdad de intereses exige fraternidad de principios. Esta es la única prudente elaboracion de nuestro porvenir social i político. Tengamos fé en el reposo del porvenir i marchemos con frente serena i ánimo sereno a la coronacion de la obra jenerosa de los que nos dieron patria i libertad. Saludamos al sol de setiembre unidos por un pensamiento comun, i reunámonos año por año para contemplar a nuestro pueblo creciendo en virtud, intelijencia i patriotismo.

Arquimedes buscaba un punto de apoyo para la palanca con que ofrecia conmover el mundo, i la humanidad lo ha encontrado. La opinion pública, esa conciencia latente de los siglos, al traves de una marcha de martirio i de sangre, es reconocida al fin hasta por sus mismos verdugos, como la soberana de los destinos de la humanidad. Una palabra, una idea lanzada a los pueblos basta para rejenerarlos. La autoeréncia insolente de la fuerza cede al poder del pensamiento. La palabra *Independencia* fué el grito de nuestros padres i somos libres. La de *Fraternidad* debe ahora unírnos en un mismo pensamiento i estrecharnos en un leal i jeneroso abrazo.

Esta fiesta eminentemente popular, estos premios discernidos a los hijos del proletario, estas distinciones i coronas que se les conceden, son una verdadera glorificacion de la santa lei del trabajo, es el reconocimiento mas espléndido que puede hacerse de sus derechos sociales i una verdadera carta de naturaleza en la ciudad intelectual. El humilde artesano en su taller, inclinado sobre sus instrumentos de labor, puede ya soportar con placer las faugas de su jeneroso estado, considerando la lisonjera expectativa que la ilustracion reserva a su familia. Sus hijos, aunque desheredados de la fortuna, tienen ya a su disposicion esos mundos de la intelijencia, esa riqueza inagotable que todo lo cascadena i cuyo mágico poder asegura la felicidad del porvenir. Si, jóvenes, habeis pisado el umbral de la escuela i nuevos horizontes os descubren sus misterios, la esperanza os brinda sus favores i todo conspira para realizar vuestros dorados sueños. Adelante, siempre adelante. Nunca faltan coronas a la patria para sus buenos hijos. Renid culto al santo amor de la virtud, de la libertad i del trabajo, i siempre como en este dia vereis vuestro camino sembrado de flores.

Carlos A. Roger,
Secretario.

SANTIAGO.

Leemos en el Ferrocarril:

SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS.— Como estaba anunciado ayer tuvo lugar en el Teatro la distribucion de premios a los alumnos mas distinguidos de las escuelas fiscales, municipales i de la sociedad de instruccion primaria. El acto fué solemnizado con la asistencia del Sr. Ministro de Instruccion pública, el Sr. Intendente, el obispo de la Serena Sr. Donoso, Cuerpo Municipal i Consejo de la Universidad. Una inmensa concurrencia invadía el Teatro, llena de un patriótico entusiasmo que servía de estímulo a esa ininidad de alumnos que iban a recibir la merecida recompensa de sus tareas escolares. Se leyó por el visitador fiscal de escuelas una memoria sobre la marcha de las escuelas primarias del departamento de Santiago, durante el último año escolar i otra sobre las escuelas municipales por el visitador respectivo. Distribuidos los premios por el Sr. Intendente se confirió el premio municipal establecido por lei de 24 de noviembre del año 1860 al sub director de la escuela modelo don Eliseo Otaiza. El preceptor don Vicente Gascón Aguilera leyó en seguida el discurso de exordio.

Concluido este acto, los alumnos de todas las escuelas, bajo la presidencia de sus respectivos preceptores, se pusieron en marcha en direccion al palacio de S. E. el Presidente de la República acompañados de dos bandas de música. Llegados al patio del palacio, el Sr. Intendente en compañía de los Sres. rejedores preceptores de escuelas, visitadores i preceptores se dirigió a la sala de Gobierno donde estaba S. E. i en un breve discurso le manifestó el homenaje de respeto i gratitud que le han merecido los desvelos desplegados durante su administracion en favor de la educacion popular i el inmenso desarrollo que ésta ha adquirido en nuestras clases proletarias, simbolizado en los niños de tierna edad que tenía a su vista. Concluido su discurso el Sr. Intendente pasó a S. E. una hermosa corona de laurel a nombre de los educandos.

S. E. el Presidente contestó a esto, que conocía el desarrollo i progreso que habia tomado la instruccion; pero que ellos eran debidos a los grandes esfuerzos de los ciudadanos i al impulso dado por las autoridades; que a él le cabía en ello solo una pequeña parte, i que esperaba que las personas que han influido en estos adelantos seguirán prestando como siempre su cooperacion, para obtener los frutos merecidos.

Después de esto se retiraron los preceptores junto con los alumnos, tocándose la cancion nacional.

Leyes i decretos promulgados.

FERROCARRIL DE SANTIAGO A VALPARAISO.— Copiamos en seguida la lei i los decretos publicados recientemente en el periódico oficial:

Santiago, setiembre 14 de 1861.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

Artículo único.

Se autoriza al Presidente de la República para que proceda a contratar bajo las bases acompañadas al mensaje de 11 de setiembre del presente año, la construccion del ferrocarril de Santiago a Quillota, obligando al Estado por el mayor gasto que sobre los fondos destinados a esta obra fuere necesario hacer.

I por cuanto oido el Consejo de Estado, he tenido a bien sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévase a efecto como lei de la República.

MANUEL MONTT.

Antonio Varas.

Santiago, setiembre 14 de 1861.

En vista de la autorizacion conferida por lei de esta fecha, para proceder a contratar la construccion del ferrocarril de Santiago a Quillota bajo las bases propuestas por D. Enrique Moigge, He acordado i decreto:

Comisiónase al Superintendente del ferrocarril de Santiago a Quillota D. Juan N. Jara para que bajo las bases indicadas proceda a estender i firmar la escritura de contrata sobre la construccion del espedado camino, elijiendo de los términos señalados para la ejecucion de la obra, el mas corto no obstante exijir mayor gasto. El espedado Superintendente, respetando las bases aceptadas, agregará las demas cláusulas conducentes a determinar con precision las obligaciones de las partes contratantes se imponen i a asegurar la cumplida ejecucion de lo estipulado.

El Superintendente dará cuenta al gobierno acompañando copia de la escritura que firmare.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT. Antonio Varas.

FONDOS DEL EMPRÉSTITO.— Hé aquí el decreto en que se suprimen los préstamos a particulares de los fondos del empréstito:

Santiago, setiembre 10 de 1861.

Habiéndose solicitado por muchas personas préstamos de dinero de los fondos del último empréstito, i debiendo estos fondos tener una inmediata aplicacion a los trabajos de los ferrocarriles. Vengo en decretar:

Quedan definitivamente suprimidos los préstamos a particulares que de los fondos destinados a ferrocarriles autorizó el decreto de 7 de junio de 1859 i que habian sido suspendidos por orden de 7 de marzo del presente año.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT. Joviano Novoa.

FUERZA DEL EJÉRCITO.— Hé aquí la lei promulgada hoy sobre el ejército:

Santiago, setiembre 11 de 1861.

Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.

La fuerza del ejército permanente para el año de 1862 será de tres mil noventa i tres plazas distribuidas en las armas de artillería, infantería i caballería.

La fuerza de mar se compondrá de un ponton, cuatro vapores i una brigada de infantería de marina con la dotacion de trescientas plazas.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévase a efecto como lei de la república.

MANUEL MONTT.

Manuel Garcia.

CONGRESO NACIONAL.

LEI DE MUNICIPALIDADES.

PROYECTO DE LEI ACORDADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Artículo único. Sustitúyanse a los artículos resto, cuarenta i cinco, cuarenta i ocho, setenta i tres, ochenta i dos i ciento tres de la lei de 8 de noviembre de 1854, que quedan derogados, los siguientes:

Art. 6.º Para ser nombrado municipal propietario o suplente, se requiere:
1.º Ciudadanía en ejercicio.

2.º Cinco años al menos de vecindad en el departamento o territorio municipal.

Art. 45. Ningun acuerdo sobre contratos municipales o nueva inversion de fondos podrá llevarse a efecto sin que previamente se haya puesto en conocimiento del procurador para que reclame de él si lo juzga indebido. Esta reclamacion se entablará en la fuerza dispuesta en el inciso 1.º del art. 44.

Art. 48. La Municipalidad preferirá en sus ternas, siempre que reúnan las demas calidades que requiere el buen desempeño del cargo, a los individuos que fueren condecorados del derecho o que tuvieren títulos de abogados.

El nombramiento de procurador no podrá recaer en ningun miembro de la Corporacion ni en persona que se halle con algun municipal en las relaciones de parentesco de que habla el art. 8.º

Art. 73. Para la adquisicion de bienes por herencia, legado o donacion, se requiere que la Municipalidad acuerde la aceptacion. En ningun caso aceptará herencias, sino a beneficio de inventario, i cuando tales adquisiciones le imponieren gravámenes permanentes, deberán concurrir al acuerdo de aceptacion los dos tercios de los municipales en ejercicio.

Llenadas las miras del instituyente o donante, los bienes entrarán en los que posee la Municipalidad como propietario.

Art. 82. Para celebrar transacciones en pleitos pendientes o en acciones que la Municipalidad tratare de ejercitar o que se hubieren de entablar contra ella, deberá calificarse la utilidad de la transaccion por los dos tercios de los municipales en ejercicio. Si la transaccion importare gravámen que no exceda de tres mil pesos, bastará para que se lleve a efecto el asentimiento del Intendente de la provincia. Si excede de esta suma, la transaccion debe ser aprobada por el Presidente de la República.

Art. 103. Las resoluciones que las Municipalidades acuerden son: u ordenanzas, o reglamentos o simples acuerdos.

Son materia de ordenanza:
1.º Las resoluciones que establecen regias respecto a la policia local de salubridad, buen orden, seguridad, etc., cuando imponieren a los ciudadanos deberes cuya infraccion se sujeta a represion penal.

2.º Las que determinan las cuotas que deben cobrarse en favor de fondos municipales por el uso de los establecimientos o bienes destinados a un servicio público especial, o por el uso que no sea el ordinario i común, de los otros bienes de la comunidad que están bajo la jurisdicción i cuidado de la Corporación.

3.º Las que reglamentan el servicio o uso de establecimientos de particulares destinados al uso público, o que por su naturaleza deban destinarse a este uso, como aguas termales, etc., o los que organizan i reclaman el servicio interno de las cárceles o establecimientos penales de la localidad.

4.º Una jeneral toda resolución que establezca reglas restringiendo el uso de la libertad personal o el libre ejercicio de una profesión o industria, o el libre uso de la propiedad.

Son materia de reglamento:

1.º Las resoluciones que organizan el servicio de las oficinas i empleados encargados de la administración de los fondos o percepción de contribuciones o ramos municipales, o las que prescriben la forma en que deben llevarse i rendirse las cuentas.

2.º Las que fijan las condiciones i formalidades jenerales de los remates de propios o acederos municipales.

3.º Las que establecen reglas para el servicio interno i económico de los establecimientos municipales i para el desempeño de sus empleados.

4.º Las que teniendo un carácter mas jeneral no impongan las restricciones a que se refiere el núm. 4.º, part. 1.º de este artículo.

Son materia de acuerdos:

Las simples resoluciones i todas aquellas en que no concurren las circunstancias que se acaban de enumerar.

Para los acuerdos relativos a la creación o supresión de empleados municipales i determinación de sus sueldos i emolumentos, se requiere el voto de los dos tercios de los municipales presentes. Estos acuerdos deberán además someterse a la aprobación del Presidente de la República.

Los ordenanzas se sancionarán en la forma prescrita en la parte 10.º del art. 125 de la Constitución, i empezarán a regir diez dias despues de su promulgación, cuando en ellas no se disponga otra cosa.

Los reglamentos serán promulgados por el gobernador o subdelegado.

Santa Juana.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Setiembre 23 de 1861.

SS. EE.

He creído de mi deber no pasar en silencio la recepción que se ha hecho en nuestro pueblo al día de Chile, aunque en mi relato no hablarán UU. acontecimientos extraordinarios ni grandes cosas, empero, al menos verán que Santa Juana también tiene patriotismo, i que lo manifiesta a su modo i según las circunstancias.

La víspera del día de nuestra emancipación política, a las diez, se vió ondear en todas las casas el Tricolor Chileno; fué saludado este signo de nuestra independencia, por muchas descargas de fusilería, por los campanos i fuegos artificiales; i estas salvas se continuaron en las horas prescritas, hasta el 19.

La canción Nacional fué ejecutada por los alumnos de las escuelas primarias de ambos sexos con bastante regularidad.

El 18 al amanecer, todo el pueblo se hallaba reunido en la plaza al rededor del teatro. El canto nacional fué armonioso, las niñas parecían angelitos i los niños cupidos.

La misa de gracia fué solemne i bien ordenada. Aquí solo hubo un pequeño incidente que no nos agradó. Es el caso que los alfombrados que se habían puesto en el pavimento de la Iglesia estaban circuidos por tres ángulos de asientos para el Cabildo, fueron invadidos completamente por las señoras crinolinas, sin que nosotros hubiésemos podido impedir tan arbitraria invasión pues ellas habían entrado primero i tomado posesión sin resistencia; así es que cuando nosotros llegamos i quisimos tomar los asientos, nos encontramos en el mayor apuro, pues no era posible romper por aquella formidable valla de crinolinas, i solo pudimos ocupar los que estaban a la espalda i uno que otro por el costado i esto con la mayor incomodidad, pues no podíamos hincarnos sino sobre el asiento que milagrosamente i a costa de sacrificios habíamos podido rescatar, pues no queríamos hollar los vestidos, ni romper los mirinaques que estaban debajo de ellos, temiendo tambien que ellos a su turno nos rompiesen las rodillas o al menos los pantalones. Alcanza a quien corresponda, para que esto no vuelva a repetirse.

Concluida la misa, acompañamos al señor Gobernador hasta la Sala Consistorial, allí nos hizo presente que él había pensado dar en su casa un festejo al pueblo, pero que desgraciadamente tenia una hermanita enferma de gravedad i que este incidente le impedía darle esa manifestación, pero que sin embargo, él proporcionaría una suma de dinero regular para que unida a la que se colectase por una suscripción, pudiesen tener un baile en cualquiera otra casa. En efecto, se nombró una comisión que al instante principió sus funciones; empero como la mayor parte de nuestros ciudadanos saben muy bien aquel proverbio, *la costumbre se hace lei*; acostumbrados que en los aniversarios del día Patrio nuestro Gobernador festeje al pueblo con bailes i ramilletes, querían que este año hiciese lo mismo, sin considerar el poderoso inconveniente que había de por medio. La comisión, despues de haber invitado a todos los ciudadanos a suscribirse con un tanto voluntariamente, vió que nada podía hacerse, pues la mayor parte de los invitados no desembolsaron nada, i los que lo hicieron dieron una suma bien miserable con la que nada se podía hacer. Avergonzados por el mal resultado de su diligencia, devolvieron el dinero a los que lo habían dado.

Ya habíamos perdido toda esperanza de tertulia i la ilusión que por un momento nos había aconsejado de ver a nuestras bellas Santa Juanninas reunidas en un salón de baile cumpliendo en destreza i deslumbrándonos con sus hermosos atavíos i a nuestros jóvenes, haciendo libaciones i brindando por la felicidad de nuestro nuevo Presidente i de toda la República. Cuando hé aquí que se nos presentó don José N. Montoya, invitándonos a nombre de don Juan José Neira, para que le acompañásemos a un banquete que daba en una de sus posesiones, a diez cuadras de este pueblo, para tomar una taza de té en su casa. Esta invitación se hizo el 21 por la tarde i el 22 debían tener lugar ambas funciones.

Ya verán UU. que no nos haríamos rogar para aceptar una invitación que nos volvía, como se dice, el alma al cuerpo, así es que anduvimos tan estrictos en acudir a la cita, que a las diez se hallaban ya reunidos en el lugar del banquete mas de cien personas i sucesivamente fueron llegando hasta ponerse el sol.

La reunión fué lucidísima, se comió i bebió con profusión, se bailó i cantó i se brindó con toda armonía hasta las siete de la noche, hora en que todos regresamos al pueblo, pues teníamos que tomar la taza de té a las ocho, la cual estuvo tan de buen sabor, que los mas aficionados se amanecieron apurándose.

Como se ve, pues, no nos ha ido tan mal por acá i que hemos hecho cuanto ha estado en nuestras manos por solemnizar el día que Chile señaló para ser libre. Soy de UU. SS. EE.

C. H.

Visita jeneral de cárcel i lugares de detención.

En la ciudad de Concepción, a diez i seis de setiembre de mil ochocientos sesenta i uno, con el objeto de practicar la visita jeneral de cárcel i demas lugares de detención, prevenida por el Reglamento de administración de justicia, se reunieron en la sala del despacho de la litina Corte, los señores Ministros don Domingo Ocampo, don José Simón Gundlach, i don José Antonio Astorga, el señor Ministro en Sala Marcial Jeneral de Brigada don Fernando Baquedano, el señor Juez de Letras don José Joaquín Pacheco, el Alcaide mayor don Juan Galan, el escribano secretario don José de los Dolores García, el subdelegado don Felipe F. Argüta, procuradores, receptor i demas empleados subalternos.

No asistió el Reverendo Obispo don José Hipólito Salas. Tampoco concurrió el señor Fiscal don Manuel María Eguiguren por estar enfermo, i el señor Ministro en Sala Marcial don Ignacio José Prieto, por hallarse funcionando como Intendente interino el día de la visita.

Habiéndose examinado previamente en el Tribunal el estado de las causas criminales i tomándose las providencias necesarias para su pronto despacho, la visita presidida por el señor Ministro Decano don Domingo Ocampo, se trasladó a la

CÁRCEL PÚBLICA I PRESIDIO URBANO.

En este lugar se encontraron 68 reos de los cuales 41 eran rematados incluidas 6 mujeres, 19 procesados incluidas 4 mujeres, 2 por deuda i 6 en el hospital por enfermos.

Habiéndose pasado revista a todos ellos i hallándose conforme su número con las listas presentadas por el alcaide, se procedió a dar audiencia individual a los reos que la solicitaron, i con previo conocimiento de sus condenas i los in-

formes del caso sobre su conducta en la prisión, la visita tuvo a bien indultar a los siguientes:

Alcorno Paredes 15 dias, se mandó que se pusiese desde luego en libertad.

Ambrosio Gomez 10 dias, Juan Arias 10 dias, Agustín Cifuentes 15 dias, Fernando Retamal 10 dias, José Jerez 10 dias, José Ascension Ramirez 12 dias, Siraico Macaya 10 dias, a Maria Isabel Sanchez 12 dias i a Sebastiana Rivera 11 dias. En la lista de los presos figura Lorenzo Escobar detenido en la cárcel a disposición de la Intendencia para ser enviado a Chillan de donde ha sido reclamado por el Juez de Letras para juzgarse por el delito de... La visita, con conocimiento del tiempo de detención, i a virtud de lo reclamado por el defensor de turno, acordó oficial al señor Intendente de la provincia a fin de que se hiciese desde luego la remisión de dicho reo a Chillan.

El movimiento de la cárcel desde la visita precedente, dá el siguiente resultado:

ENTRADAS.

El 14 Sefarina Rodriguez i Joaquín Ortega por escándalo, remitidos i condenados por órden del Subdelegado Anguita. Juan Eusebio Paredes i José Miguel Vidal por abigeato, detenidos por el mismo, hasta segunda órden.

SALIDAS.

El 14 Juan J. Riquelme i Ramon Acuña, en libertad de órden del Subdelegado Gutierrez por no haber mérito para juzgarlos; D. Patricio Enriquez i D. Camilo Acuña, de órden del Juzgado de Letras fueron trasladados al cuartel de policía, bajo la inmediata responsabilidad del Comandante; Juan de Dios Betancur por deuda, en libertad de órden del Inspector Bañez por haberse arreglado con su acreedor. El 16 Candelario Flores i Rosa Merino, el primero por vagancia i la segunda por hurto, en libertad de órden del Juez de rematados por haber cumplido su condena, Hermenejildo Lagos i Francisco Garrido por ebriedad, en libertad por el mismo Juez de rematados i por haber cumplido tambien sus condenas.

CUARTEL DE POLICIA.

En este lugar se encontraron dos reos, D. Patricio Enriquez i D. Camilo Acuña, detenidos por mala versacion de intereses del fisco.

CUARTEL DEL BATAILLON 3.º DE LINEA.

En este lugar se encontró un solo reo Lorenzo Melo, por el delito de primera desercion, a quien la visita tuvo a bien indultarle 15 dias que le faltaban para cumplir su condena.

En todos los lugares visitados se hizo la averiguación prevenida por el Reglamento de administración de Justicia, relativa al trato que reciben los presos de las personas encargadas de su custodia i sobre el diario que se les suministra i nada hubo que observar. Se visitaron tambien los calabozos de los reos i todo se encontró en arreglo.

Terminada la visita se mandó levantar la presente acta de órden del señor Presidente, quien la firmó, de que certifico:—Ocampo.—De órden de S. S.—Fernandez Rio.

Química industrial.

DEL GAS COMO COMBUSTIBLE.

de don Rodolfo Armando Philipp.

(Continuación.)

De igual provecho pueden ser los gases que se desprenden de los hornos que sirven para reducir la hulla a coke. En casi todas las fundiciones de hierro de la Bejica se emplean como combustible en las máquinas de vapor, produciendo de este modo una fuerza motriz muy barata. En el establecimiento famoso de Seraing se ahorran diariamente 187 quintales de hulla por el empleo de los gases que se desprenden de los hornos, i que se mezclaban antes sin ningun provecho con la atmósfera. En los últimos tiempos se han construido de propósito hornos particulares, llamados *generadores*, para producir gases combustibles. De este modo se logra emplear sustancias que no pueden servir en los hornos i hogares comunes, como el aserrín, el carboncillo, etc., i eso con mucha ventaja, aunque parezca a primera vista una paradoja la construcción de hornos en que con estas materias se produzcan gases que hayan de servir de combustible; pero el éxito ha probado la exactitud del cálculo teórico.

Thoma introdujo la combustion de gas en las grandes fundiciones de hierro de Luswen-Stoi-Sawad en el Ural. Antes se producía un hierro muy mediocre; despues se produjeron

50,000 quintales de hierro excelente, i eso con un grande ahorro de combustible, de modo que la cantidad de leña se redujo, de 46,000 ktafter a 18 mil.

En nuestras chimeneas i cocinas, se hace un gasto inútil de combustible, infinitamente mas grande que en los establecimientos industriales. A primera vista la pérdida parece muy pequeña; pero si consideramos el resultado insignificante que se ha de producir, hallaremos que la pérdida es mucho mayor que en la industria. Por lo común se trata solamente de elevar la temperatura de unos pocos piés cúbicos de agua a la de 100º C. i de mantenerlos durante algunas horas a esta temperatura. Pocas son las cocinas económicas, i aun en estas se utiliza solo la quinta o la cuarta parte del calor que podría producir el combustible. Pero los hogares donde se hace el fuego sobre una losa, i aun en el suelo, i donde las ollas se colocan lateralmente contra el fuego, deben mirarse como el grado infimo del arte de utilizar éste, i propio únicamente de salvajes; pues en ellas se utiliza apenas la vijésima parte del calor, sin hablar de los inconvenientes de humo, del hollín que cubre las ollas, chimeneas, etc.

La fuente principal de la imperfección de nuestras cocinas es la ignorancia de las operaciones físicas i químicas en la combustion, i la idea de que mucho fuego produce mucho efecto. Es cierto que un gran fuego produce mas pronto, enciende cantidad de agua, la temperatura de la ebullición; pero un pequeño ahorro de tiempo es la única ventaja que se consigue, i eso a costa de muchos inconvenientes. Cuando el agua está hirviendo hasta una cantidad pequeña de combustible para que conserve esta temperatura; i es inútil mantener un fuego mas grande, pues que ningun fuego, por grande que sea, puede elevar la temperatura sobre 100º C.

Igual desperdicio de combustible se hace, cuando se trata de calentar los hierros de apianchar. Sin entrar en pormenores, basta decir que en la mayor parte de los casos se utiliza solo uno por ciento del calor que el combustible podría producir: cosa que parece increíble. Una desproporcion semejante se observa casi siempre, cuando se trata de producir un efecto pequeño, i para eso se enciende leña o carbon; en muchos casos es mas económico servirse del alcohol, lo que evita al mismo tiempo las incomodidades del humo, de las cenizas, etc.

HECHOS DIVERSOS.

Temblo.—Hoi, como a las 10 de la mañana, se ha sentido un movimiento de tierra de poca duración.

La peste viruela.—Últimamente el Gobernador de Puchacai ha dado parte a nuestra autoridad de los amenazadores estragos que esta epidemia está causando en aquel departamento a consecuencia de los dias calurosos que hemos experimentado antes de la entrada de la primavera. La peste cunde en aquellos pueblos con bastante rapidez a juzgar por el número de habitantes que ya se cuentan algunas víctimas que no han podido resistir a la enfermedad cuando se ha pronunciado en toda su fuerza. Se nos ha dicho que en una sola casa han perecido tres personas de la misma familia, circunstancia que pone de manifiesto el estado alarmante en que se encuentran esas poblaciones, amenazadas constantemente de tan terrible i contagiosa enfermedad.

Hoi mismo se ha puesto en marcha para la Florida uno de los dos vacunadores de la provincia para propagar en el departamento espresado los beneficios de la vacuna, único remedio para poner a salvo a los habitantes de la epidemia que les amenaza. Si en los primeros meses de la primavera no se consigue aniquilar completamente la enfermedad, si por desgracia la peste persiste en ejercer su máléfica influencia en el próximo verano, tendremos quizá que llorar la pérdida de innumerables víctimas. Por eso deseáramos que los padres de familia que tienen hijos pequeños recurriesen con tiempo al solo arbitrio de que se puede echar mano para preservar a los niños de la enfermedad, esto es, hacerlos vacunar una, dos o mas veces si fuere necesario, hasta que brote una peste buena i que no deje la menor duda de que están libres para siempre los inoculados de verse atacados algun día de la epidemia.

Commutación.—Nuestros lectores recordarán el asesinato alevoso perpetrado en una muchacha del barrio de

"Agua Negra," en agosto último, por un hombre del pueblo llamado José Luis Vera. Condenado el reo por los Tribunales a la pena de muerte, en calidad de alevoso i habiéndose pedido indulto al Supremo Gobierno por el procurador de turno, se ha resuelto lo siguiente:

Santiago, setiembre 13 de 1861.

El Presidente de la República con fecha de hoy ha decretado lo siguiente:

"Núm. 1122. De acuerdo con el Consejo de Estado vengo en conmutar la pena de muerte impuesta al reo de homicidio alevoso José Luis Vera, en la de quince años de cárcel penitenciaria, de los cuales pasará uno en celda solitaria. Comuníquese."

Lo trascibo a US. I. en contestación a su nota de 24 de agosto último, Núm. 58.

Dios guarde a US. I.

R. Solomayor.

A la Corte de Apelaciones de Concepcion.

Nombramiento.—Con fecha de ayer se ha nombrado por la Intendencia a don Juan 2.º Berné, agente de menor cuantía para la subdelegación de Santa Juana.

Ultima función.—La compañía dramática se despide de nosotros con la representación de una de las piezas que mas han agradado al público penquista, *La Conciencia*, escrita por el inmortal literato Alejandro Dumas (padre). El domingo próximo es el día anunciado para la postrera función, ella nos dejará recuerdos imperderos de los artistas que van a desempeñar los papeles de esta célebre obra dramática del teatro francés, sin olvidar las simpatías que la compañía ha sabido granjearse desde que tomó posesión del teatro de Concepcion para ofrecer sus trabajos a la sociedad.

La separación de la compañía dramática es un fatal presajio para nosotros: vamos a estar privados, quizá por mucho tiempo, de tan culta diversion en la estación mas pintoresca i alegre de todo el año, i cuando por lo jeneral hai mas entusiasmo en los corazones siempre que se nos proporcionan pasatiempos tan agradables como el teatro.

Proclamación del Sr. Perez.—Sabemos que en todos los demas departamentos de esta provincia ha sido recibida con mucho entusiasmo la proclamación del Sr. Perez para Presidente de la República. En la Florida, por ejemplo, se reunieron mas de quinientos milicianos i el pueblo en masa, en el acto en que se publicó por bando el reconocimiento de aquel ilustre ciudadano para rejir los altos destinos de la Patria. Durante tres dias consecutivos los habitantes se entregaron con el mejor órden i patriotismo a celebrar el aniversario de nuestra Independencia i a cada instante se oía pronunciar con orgullo el nombre del Sr. Perez, de tantas esperanzas para el porvenir de la República.

¡Agua! ¡agua!—El pequeño aguacero del martes en la noche es de una importancia tal para nuestras siembras, sobre todo de trigo, que bien puede decirse que en lugar de agua ha llovido plata a manos llenas. Los agricultores, pues, deben estar sumamente contentos, porque las grandes pérdidas que esperaban, se han convertido ahora en una ganancia positiva. Las siembras de aquel cereal *arrebataadas*, como se dice vulgarmente entre nuestra jente de campo, por el calor de la estación, prometían una disminución notable i de consideración en la próxima cosecha, lo que ahora no sucederá estando las espigas perfectamente garantidas por la humedad i fertilidad de la tierra.

Vapor "Bio-bio."—Lista de los pasajeros que conduce este vapor de Valparaiso a Talcahuano.

Señor Presbítero Benavente i dos amigos—SS. Guillermo Sanders Alejandro Delano—Mr. Fabian—Arsenio Goscseus—Sra. Prätzen—Sr. Bartolo Granceli—José S. Pla—Reverendo P. Garcia, I dos de segunda clase.

MISCELÁNEA.

Píldoras Holloway.—Estas Píldoras son mas eficaces para fortificar las constituciones débiles o debilitadas que ninguna otra medicina. Las personas afectadas de los nervios, i las que padecen de debilidad en los órganos digestivos, no deben perder tiempo en hacer uso de estas Píldoras, desde que sienten los primeros síntomas del mal. Las toses, el asma pertenecen igualmente a la jurisdicción curativa de este remedio, i las curas obtenidas por el empleo de el, no son efímeras i temporales sino radicales i permanentes. Las Píldoras Holloway son tan suaves como eficaces, i puede ser administradas hasta a los niños de tierna edad.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE. VIERNES 27.

- 1 Militar de oficio contra Pedro María Sepúlveda
2 Julian Oñate
Las que quedaren de los días anteriores i las que se hallasen en estado.
Sábado 28.
Las declaratorias de pobreza en estado.
Visita de causas i de cárcel.
Ministro de semana, el señor Gundelach.
Las causas del miércoles se verán con el abogado don Ramon del Rio.

AVISOS NUEVOS.

¡Al público!

Se venden o se arriendan, por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i el fundo denominado "Manzano", sitos en el departamento de Puchacai. Para tratar véanse con AGUSTIN MARTINEZ. 1462-h.

AVISO.

SE PONE EN CONOCIMIENTO del público, que frente a la casa de don Antonio Plumer, casa de doña Carmen del Rio de Riquelme número 40, calle de San Martín, tiene a venta los artículos siguientes: trigo, arvejas i papas de diferentes tamaños; todo a precios económicos se vende por mayor i menor. Concepcion, setiembre 21 de 1861. 1462-13 v.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

9.ª FUNCION DE LA ULTIMA TEMPORADA para el jueves 26 de setiembre.

La sociedad dramática, accediendo gustosa al deseo manifestado por muchos señores abonados, suspende la funcion anunciada para este día, (Pablo el Marino) i en su lugar se pondrá en escena, la preciosa comedia en 3 actos i en verso, original de don Tomas Rodriguez Rubí

MEJOR ES CREER

Desempeñado por la señora doña Emilia Fedriani de Ramirez, la señorita Pantanelli i los señores Ramirez, Gaytan i Bustamante. Concluirá el espectáculo con la linda pieza-

HACIENDO LA OPOSICION.

Cuyo desempeño está a cargo de la señora doña Emilia Fedriani de Ramirez, i los señores Gaytan i Ramirez. (A las 8).

AVISO.

La I. Municipalidad del Departamento de Rere en sesion ordinaria de 10 del corriente, ha acordado rematar el 15 de diciembre próximo, en pública subasta, los pasajes que le corresponden en los rios Biobio, Laja i Itata. El remate tendrá lugar en este pueblo en junta de Almoneda, i los interesados podrán instruirse de las condiciones por Secretaría. Yumbel, agosto 21 de 1861.

GRATIFICACION PERUANA.

Se avisa a los interesados que el 31 de diciembre del presente año, espira el término que concedió el Supremo Gobierno por decreto de 20 de marzo último, para que califiquen su derecho a la gratificación peruana todos aquellos acredores a ella, herederos o sucesores que aun no lo hubiesen verificado. Comandancia Jeneral de Armas de Concepcion, agosto 5 de 1861. 1455-10 v.



VAPOR NORTE AMERICANO BIO-BIO.

Debiendo en adelante tocar en los puertos de Huasco i Chañaral, se ha arreglado un nuevo

ITINERARIO.

VIAJE AL NORTE.

Saldrá de Valparaiso, . . . el 9 de cada mes.
Id. de Coquimbo, . . . el 10 de id. id.
Id. de Huasco, . . . el 11 de id. id.
Llegará a Caldera, . . . el 11 de id. id.
Saldrá de Caldera para Chañaral el 12 a las diez de la noche i volverá el 13.

VUELTA.

Saldrá de Caldera, . . . el 15 de cada mes.
Id. de Huasco, . . . el 15 de id. id.
Id. de Coquimbo, . . . el 16 de id. id.
Llegará a Valparaiso, . . . el 17 de id. id.

VIAJE AL SUR.

Para Tomé, Talcahuano i Coronel. Saldrá de Valparaiso, . . . el 23 de cada mes.
Llegará Talcahuano, . . . el 24 de id. id.
Saldrá de Talcahuano, . . . el 30 o 31 de id. id.
Llegará a Valparaiso, . . . el 31 o 1.º de id. id.

AJENTES.

Valparaiso, . . . Enrique Watson.
Coquimbo, . . . Srta. James i Ca.
Caldera, . . . Hernandez Hermanos.
Tomé, . . . D. Antonio Ferrer.
Talcahuano, . . . Mathieu i Breañas.
Coronel, . . . Routh Weber.

Refaccion del camino DEL TOMÉ A CHILLAN.

Las personas que se interesen a tomar a su cargo el trabajo de composicion del camino público del Tomé a Chillan, pueden presentar sus propuestas en el término de 30 días contados de esta fecha, en la Secretaría de esta Intendencia. Concepcion, setiembre 14 de 1861. 1459-13 v.

AVISO AL COMERCIO.

Para el día 9 del presente mes se rematarán en esta Aduana las especies siguientes: Ocho escopetas de buena calidad, nuevas i desarmadas.

Una pipa jinebra con treinta i cinco galones, Un barril con vizagras i tornillos de fierro, Dos docenas espejos de forma esférica, Doce docenas piezas guinchas de lana, Aduana de Talcahuano, setiembre 2 de 1861 FELIX ARELLANA, ALCALDE. 1454-

AVISO.

Con fecha 22 de julio próximo pasado, se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, don Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por José Manuel Salgado a nombre de su esposa Rosario Ceballos, (previa autorización judicial), a favor de don Juan Gabler, de un retazo de terreno ubicado en la Subdelegación de Chignayante de este Departamento, compuesto como de cuadra i media poco mas o menos; lindante por el Norte, con terrenos de la espresada Ceballos, camino vecinal por medio; por el Sur i Oriente, con los de don Narciso Larénas; i por el Poniente, con los del comprador. El precio de esta venta fué la cantidad de 130 pesos. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, setiembre 12 de 1861. 1458-3 v.

LA SALUD BARATA!

PILDORAS HOLLOWAY.

Dolores de cabeza, Bilis, Falta de apetito i Decaimiento de animo.

Estas Pildoras no exigen para su uso interrupcion de los negocios o en los goces. Ellas obran suavemente en los intestinos, fortalecen el estómago i promueven la accion natural del hígado, purificando de este modo la sangre, limpiando el éntis de sus erupciones, fortificando los nervios i dando vigor a todo el sistema. Sus efectos producen un cambio prodijioso en las constituciones debilitadas, despiertan un apetito saludable, corrijen las indigestiones, remueven la bilis, i destruyen los vértigos, los dolores de cabeza i las palpitations de corazón.

Debilidad i Languidez.

En los casos de debilidad, de languidez i ataques de nervios, causados por excesos de cualquier jénero que sean, tanto mentales como físicos, el efecto de estas Pildoras es en el mas alto grado vigorizador. La causa de la enfermedad desaparece por medio del uso de este medicamento, se fortifica el sistema nervioso i se devuelve a la constitucion orgánica su antigua salud i su antiguo vigor.

Toses, Resfriados i Asmas.

No hai medicina alguna que cure tan prontamente los resfriados como estas Pildoras, aun cuando aquellos en virtud de su duracion se hayan arraigado en el pecho i conducido al primer grado del asma. Su curacion por medio del uso de estas Pildoras es infalible, i se verifica mas pronto aun, si se frota con el Uguento por noche i mañana el pecho i la garganta. Si algun asmático lee estas líneas, que no desconfie de su curacion, i está seguro de que aunque se halle en estado de no poder dormir tranquilamente en su lecho, las dos preparaciones mencionadas le darán resultados maravillosos aun en el corto espacio de una semana.

Las Pildoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades:

- Accidentes epilécticos
de perlesia
Afecciones del estómago
Asma
Ataques de bilis
Calentura de toda especie
Constipados
Cólicos
Debilidad
Dissenteria
Dolor de cabeza
de vientre
Enfermedades del hígado
venereas
Erisipelas
Falta de fuerzas por cualquiera causa
Gota
Hemorroides
Hidropesia
Ictericia
Indigestiones
Inflamaciones
Jaqueta
Irregularidades del menstrio
Lamparones
Lumbago o mal de riñones
Mal de piedra
Manchas en el éntis
Obstrucciones
Retencion de orina
Reumatismo
Síntomas secundarios
Tisis o consumcion pulmonal
Tumores

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden a ls. 14d., a 2s. 9d., i a 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, i en las casas de todos los principales Droguistas i Boticarios de todos los países del mundo, a los precios relativos establecidos para cada país.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes:—

Las que contienen 4 docenas 4 reales, id las de 12 1 peso, id las de 24 2 pesos.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, i el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Pildoras va acompañada de una instruccion impresa en Español, que esplica la mano a de usar este remedio en cada una de las enfermedades en que se aplica. 1440-Agosto 1.

SE VENDE un carroje de cuatro ruedas i de cuatro asientos, elegante, cómodo i barato. Los interesados véanse con don VICENTE DEL POZO. 1457-6 v.

POR DECRETO JUDICIAL, se están dando los pregonos para el remate de una máquina de extraer aceite de linaza, perteneciente al concurso formado a los bienes de don Juan Garat; i el inventario i tasacion se encuentran en poder del escribano D. José de los Dolores García. EL SINDICO. 1457-

AVISO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Escribano público i Secretario D. José de los Dolores García, una escritura de mltos hecha por Cayetano Henriquez a favor de D. Daniel Urrejola, por la cantidad de 253 pesos 84 centavos, al interes del uno por ciento mensual, i por el término de dos años contados desde esta fecha.

A la seguridad de esta obligacion hipotecó el deudor un sitio i casa de su propiedad ubicada en la calle "Matipó" de esta ciudad, compuesta de 16 1/2 varas de frente i fondo correspondiente, que limita por el Norte, con sitio de Pedro Susso i otro; por el Sur, con Alejandro Vera; por el Oriente con sitio de Juan N., i por el Poniente con calle pública.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, setiembre 4 de 1861. 1455-3 v.

BODEGA DE SANTA FÉ Se arrienda la Bodega de Santa Fé con la vega contigua. Quien se interese puede dirigirse a 1451-15 v. ANIBAL PINTO.

MUI BARATAS

Daré mil quinientas arrobas de vino (mosto) tinto, i ciento treinta de blanco mescatel, ambos aislados de superior calidad para embarque i envasados en pupas de diez a quince arrobas, véase con MANUEL DE SANTA MARIA. 1448-h.

SE VENDE

El fundo denominado la "Higuera," sito en el departamento de Rere, consta de doscientas treinta i cuatro cuerdas i lo dará por un precio equitativo MANUEL DE SANTA MARIA. 1448-h.

AVISO.—Se vende o se arrienda la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente por el mar i el otro para local principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso. 1448-

Ojo al aviso.

Vende el que suscribe, en el puerto del Tomé, quinientas arrobas mosto perfectamente envasadas para embarque, contenidas en mostos aislados, de superior calidad i regular, charcoles i mostos de Italia; estos licores están en una bodega subterránea de don José Faustino Gomez, con cuyo señor se entenderán o con la persona encargada de esta bodega. Los precios son ventajosos, i se podrá tomar la partida que le convenga a cualquier negociante, con vasija o sin ella. 1452-1 m. JUAN PRADEL.

AVISO.

SE VENDEN los dos fundos denominados San "Nicolas" i "Navas" en el departamento de Coelemu, pertenecientes el primero a Doña Dolores Silva i el segundo a Doña Carmen Pradel; tienen excelentes fincas i producen magníficos licores, montañas a propósito para siembras de trigo i para talajes de animales. Ambas dos hijuelas están contiguas, la primera consta de 234 es. 30. céntimos i la segunda de 315 es. 59 céntimos, segun los planos i mensuras hechas por el agrimensor jeneral D. Pascual Binimelis. El que se interese puede verse en esta, con D. Jorge Rojas o D. Juan Pradel, para imponerse de los precios i condiciones tanto de la venta de dichos fundos, como de todos sus útiles. 1453-20 v.

GANGA PARA LOS TRIGOS.

Se vende un sitio edificado de 50 varas por 100 varas situado en el Tomé a la desembocadura del rio Collen. El edificio es de tres pisos: el primero es una bodega subterránea para mostos, la mejor en Chile, de 740 varas áreas; el segundo dos bodegas de capacidad para muchos miles de fanegas de trigo i diez grandes piezas mas; i el tercero con 20 piezas para habitar, construido para servir de una sola casa o dos casas distintas.

La compra de este local es de mucha conveniencia para los agricultores de estas provincias. Siendo el objeto realizar, se dará el todo por un precio infimo.

Por demas pormenores véanse en este con don Guillermo Lawrence, i en Chillan con don José Santos Ossa. 1447-1 m.

Aviso a los agricultores.

Se vende un fundo denominado "San José de Rarincó", como de 600 cuerdas, terreno de buena calidad con una villa de sesenta mil plantas frutales en buen estado, contenidas a mas una arboleda con varias clases de árboles, i tambien una parte de montaña cuyo terreno es cerrado por el norte, con el rio Rarincó; por el sur, con el rio directo.—Tiene tres casas de paja i algunos útiles para vendimia. Los interesados pueden verse en este pueblo con JOSE ONORIO ORREGO. Angeles, julio 16 de 1851. 1442-29 v.

OJO A LA MUSICA.

El profesor de piano i canto que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de las señoras sus discípulas i demas aficionadas al estudio de dichos ramos, que ha vuelto ya a dedicarse esclusivamente a su profesion; asegurando a las personas que deseen aprovechar de su conocida esperiencia, el mayor celo i exactitud. Concepcion, agosto 20 de 1861. PEDRO CANCIANI. 1448-h.

AVISO.

Con fecha 3 del presente, don Ricardo Claro apoderado de don David Montañán, en representacion de los derechos de su esposa doña Carlota Ossorio, en garantia de la transaccion celebrada ante el comisionario que conoce de la particion i liquidacion de las testamentarias de don Bernardo Ossorio, de doña Mercedes Riquelme i de don Bernardo 2.º Ossorio, ha hipotecado a don Manuel Inojosa, dos sitios contiguos i una casa con su edificio pertenecientes a dichas testamentarias, i ademas una casa de la espresada señora, edificada en el otro sitio, ubicada en la calle de Colocolo; lindante por el N. E., con calle de Colocolo; por el N. O., con calle de don Fabio Martinez; por el S. E., con casa de doña Mercedes Daroch i doña Cruz Benavente; i por el S. O., con las de don Manuel Olivarez i doña Cruz Benavente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica este. Concepcion, agosto 5 de 1861. 1442-30

SE VENDE un molino portátil de excelente construcción que con la fuerza de un caballo se muelen 16 fanegas de harina flor al día; a mas se vende una máquina para harnear trigo, todo a precio i condiciones comodas para el comprador. El que necesite cualquiera de ambas máquinas puede verse con el que suscribe. JORJE REISS Calle del Comercio, num. 53 enfrente de D. Carlos Costa, Cónsul peruano. 1448-h.

AVISO

de la Junta de Beneficencia. Dese cuenta de una solicitud de don Ignacio Zañarta, en la que pretende se le conceda plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartos partes la cantidad de 8,000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorización que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantias para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantias suficientes i que la ley exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la ley, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el espresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millán, una escritura de mltos a favor de los señores Juan galan i Ca. en liquidacion por la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesos, moneda corriente pagaderos en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por herencia de sus padres, oita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Biobio; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henriquez; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Cousido, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Dias; cuyo fundo está por indiviso i gozando el comparente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca señaladamente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. -20 v. 1431



MEDALLA DE ORO. FRANCISCO JAVIER BARRERA, DENTISTA. Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur. 1417-3 m.

Aviso de la Imprenta.

Con excepcion de ciertas casas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos u otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

SE ARRIENDA:

El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 caballos, 300 de ganado lanar, 200 cabrios i algunos útiles de labranza. El que se interese véase con los Sres. don Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Allende en los Angeles; quienes darán razon de las condiciones del arriendo. En el Tomé, con el albacea de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861. JOSE FAUSTINO GOMEZ, 424-20 v.

¿QUE SUSCRIBE compra la antigua Lphta demontesada, plata chifalonia i oro en polvo.

JORJE REISS, Agente jeneral.

Calle del Comercio número 53. 1298-h

Buen negocio.—A venta:

La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, a tres cuadras de la Alameda, hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitacion, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene ademas una variada arboleda de exquisita fruta. Los interesados dirijense a la que suscribe SUSETE BARTHE DE CANOT. 1411-13 v.—mayo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Rancquil, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i soperos, etc. Quien se interese por una u otra cosa, véase en Rafael con AGUSTIN VILLOUTA. 1392-4 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

—SALEN.— Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde. Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los dias 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana. Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para Talcahuano dos veces al dia, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde. —LLEGAN.— Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde. Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana. Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde. Del id. de Armeo (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde. De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde. De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

INSERCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que son escudados de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quin ce o mas veces; pero si fuesen por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avanza en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La suscripcion imposta un peso al mes y se paga por semestres anticipados.

Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.

ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Ajentes del "Correo del Sur."

- Imprenta del Liceo, . . . Concepcion.
D. Félix Campos, . . . Talcahuano.
Juan B. Vinet, . . . Coronel i Lota
José 2.º Benites, . . . Tomé.
Nolberto Solis Obando, Los Angeles
José del C. Morales, . . . Nacimiento
Maximino del Pozo, . . . Santa Bárbara
Domingo Campos, . . . Arauco.
Casimiro Hermosilla, . . . Santa Juana
Juan B. Miranda, . . . Yumbel.
Guillermo Hurtado, . . . Rere.
Marcos Miranda, . . . Florida.
Ezequiel Villota, . . . Coelemu.
José Santos Castro, . . . Cauquenes.

IMPRENTA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Canot